Contenido

[2 Objetivo 2](#_Toc158966851)

[3 Alcance 2](#_Toc158966852)

[4 Plazo para la Ejecución del Contrato 2](#_Toc158966853)

[5 Habilitación técnica 2](#_Toc158966854)

[5.1 Experiencia de la empresa: 3](#_Toc158966855)

[5.2 Experiencia del personal 3](#_Toc158966856)

[5.3 Protocolo de mantenimiento 3](#_Toc158966857)

[5.4 Carta de mantenimiento todas las marcas 3](#_Toc158966858)

[5.5 Garantía 3](#_Toc158966859)

[5.6 Acuerdos de niveles de servicio 3](#_Toc158966860)

[6 Responsabilidades y Obligaciones del contratante 3](#_Toc158966861)

[7 Entregables 4](#_Toc158966862)

[8 Criterios de Informe de mantenimiento 5](#_Toc158966863)

[9 Requerimientos técnicos para el Mantenimiento de basculas y balanzas industriales. 5](#_Toc158966864)

[9.1 Protocolo de Mantenimiento Preventivo 5](#_Toc158966865)

[10 Interventoría de las Actividades Contratadas. 5](#_Toc158966866)

[11 Cumplimiento Ambiental 6](#_Toc158966867)

[12 Flora y Fauna 6](#_Toc158966868)

[13 Medición y Seguimiento 6](#_Toc158966869)

[15 Propuesta Económica 6](#_Toc158966870)

# Objetivo

El objeto de este documento es especificar los requerimientos técnicos para:

* Seleccionar y contratar un proveedor idóneo y competente que se encargue de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de Sillas hidráulicas o grúas salvaescaleras para piscina de COMFENALCO ANTIOQUIA.

# Alcance

Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de sillas hidráulicas o grúas salvaescaleras para de piscina de COMFENALCO ANTIOQUIA.

# Plazo para la Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución será de 1 **años (12) meses**, a partir de su formalización.

# Habilitación técnica

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Técnico integrado por quienes designe COMFENALCO ANTIOQUIA.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N**   | **Factores de evaluación**   | **Cumplimiento**   | **Documentos para entregar**   |
| 1   | Experiencia de la empresa   | Cumple / no cumple   | * Certificaciones de experiencia
* Cuadro diligenciado numeral 4. Del RFP

   |
| 2   | Experiencia del personal   | Cumple / no cumple   | * Carta o certificado con la idoneidad del personal
 |
| 3   | Protocolo de mantenimiento   | Cumple / no cumple   | Protocolo de mantenimiento  |
| 4   | Carta mantenimiento todas las marcas   | Cumple / no cumple   | Carta de mantenimiento de todas las marcas y modelo   |
| 5  | Certificado o carta de Garantía   | Cumple / no cumple   | Carta o certificado de Garantía    |
| 6  | Acuerdos de nivel de servicio   | Cumple / no cumple   | Carta o certificado de acuerdos de niveles de servicio   |

##  Experiencia de la empresa:

Los proponentes deben tener una experiencia mínima de 2 año con mínimo 3 certificaciones con un monto total de las certificaciones superior a 10 smlv realizando mantenimientos de equipos sillas hidráulicas o grúas salvaescaleras para piscina. Esta información debe relacionarse en el cuadro número 1 del RFP numeral 4. Adicionalmente debe aportar las certificaciones.

## Experiencia del personal

El proponente debe garantizar mediante una carta o certificado que el personal para la prestación de los servicios de Mantenimientos preventivos y correctivos es idóneo. Debe entregar una carta o certificado con la idoneidad del personal.

##

## Protocolo de mantenimiento

El proponente debe enviar una carta o certificado del protocolo del mantenimiento de las sillas hidráulicas durante la intervención de un mantenimiento preventivo y correctivo.

## Carta de mantenimiento todas las marcas

El proponente debe emitir una carta o certificado donde manifieste que va a manejar o cubrir el mantenimiento de todas las marcas y modelos de sillas hidráulicas o grúas salvaescaleras para piscinas de **COMFENALCO ANTIOQUIA.**

## Garantía

El proponente debe anexar a la propuesta un certificado o carta firmada por el representante legal donde den como garantía del mantenimiento preventivo la atención de los servicios correctivos asociados a éste sin cobro de mano de obra. Facturando, solo viáticos, repuestos e insumos si hubiere lugar.

## Acuerdos de niveles de servicio

El proponente debe emitir una carta o certificado donde acepte y se ajuste a los \***Acuerdos de nivel de servicio**, definidos por Comfenalco para cada región.

Disponibilidad de Lunes a domingo 24\*7

Valle de Aburra <6 horas

Fuera del Valle de Aburra <24 horas

Zona del Urabá < 36 horas

# Responsabilidades y Obligaciones del contratante

* Realizar las actividades de mantenimiento con calidad bajo los requerimientos de Comfenalco Antioquia.
* El proveedor seleccionado deberá enviar mediante correo electrónico las fechas de ejecución de los mantenimientos durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes, según programación enviada por COMFENALCO ANTIOQUIA.
* Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio frente a los tiempos de respuesta a las urgencias manifiestas.
* Enviar los reportes de los mantenimientos en un tiempo no mayor a 3 días en las carpetas compartidas en la nube.
* Entregar las cotizaciones de las reparaciones en un tiempo no mayor a 24 horas después del diagnóstico inicial vía correo electrónico.
* COMFENALCOpodrá incluir, retirar equipos y realizar cambios de frecuencias en la ejecución del contrato según su necesidad, si se requiere realizar un mantenimiento preventivo o correctivo fuera de la programación el proveedor deberá contar con disponibilidad, los viáticos serán asumidos por **COMFENALCO ANTIOQUIA**.
* Contar con el personal, materiales y equipos adecuados para la ejecución de las actividades.
* Realizar las actividades dentro de los plazos establecidos, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente de contratación y SST. De cumplimiento normativo
* Cumplir con la calidad del buen o servicios
* Cuando se realice una revisión que no genere costo informar vía correo electrónico y subir a la nube el reporte de revisión.
* En caso de que se presente un correctivo del mantenimiento preventivo, siempre debe anexar el informe y cotización especifica antes de la ejecución del correctivo.
* El proveedor debe ajustarse a las frecuencias de mantenimiento establecidas por la supervisión de contrato de Comfenalco Antioquia
* La supervisión del contrato de Comfenalco Antioquia puede incluir o retirar equipos del plan de mantenimiento según la necesidad.
* En caso de ser incluidos equipos, se cotizará el servicio y se aprobaran los viáticos correspondientes a la actividad en caso de ser necesario.
* Capacitaciones frente al actual alcance ejemplo: uso y manejo de equipos 2 capacitaciones anuales.
* Entregar los productos en la calidad, presentación y cantidad requeridas.
* Levantamiento de la línea base de equipos: donde relaciones la marca, modelo, serie, capacidad del equipo, activo fijo, ubicación, sede, estado del equipo (obsoleto, condiciones óptimas,) relacionando la observación justificación de obsolescencia.
* Cronogramas de actividades enviadas al correo y cargados en la nube.
* Construcción de hoja de vida de los mantenimientos preventivos y correctivos de cada equipo, esta hoja de vida debe ser alimentada con cada mantenimiento
* El proponente debe asistir a las reuniones programadas y/o solicitadas por el supervisor del contrato.
* Envío de seguridad social mensual del personal que ejecutará las actividades dentro de las instalaciones de COMFENALCO ANTIOQUIA y cumplir las políticas de seguridad y salud en el trabajo presentadas por Comfenalco.

# Entregables

Los entregables para este contrato deben ser cargados a la nube en los tiempos establecidos en y notificar bajo correo electrónico al supervisor del contrato los cuales son:

* Informes de mantenimiento
* Información SST: Planillas de seguridad social enviados al correo y cargados en la nube.
* Consolido de facturación
* Copia de las facturas
* Reportes de mantenimiento preventivos y correctivos pdf firmados a satisfacción por la sede

# Criterios de Informe de mantenimiento

El Informe de Mantenimiento preventivo y correctivo debe cumplir con los siguientes ítems

Tabla 4. Contenido Informe mantenimiento

| **Soporte de Mantenimiento** |
| --- |
| Información del cliente |
| Protocolo de mantenimiento |
| Lista de chequeo del equipo |
| Registro fotográfico antes, durante y después  |
| Recomendaciones |

# Requerimientos técnicos para el Mantenimiento de sillas hidráulicas o grúas salvaescaleras para piscinas

## Protocolo de Mantenimiento Preventivo

* Consultar al personal encargado de la sede las novedades que presenta el equipo.
* Disponer del espacio y ubicación de herramienta ordenadamente.
* Verificar seguridad en el entorno para realizar el trabajo.
* Realizar inspección visual del estado del equipo Busca cualquier signo de daño, corrosión o desgaste en todas las partes móviles y estructurales.
* Evaluar y verificar el funcionamiento del equipo antes de intervenirlo.
* Limpieza para evitar la acumulación de suciedad, residuos o productos químicos de la piscina.
* Verificación de componentes eléctricos como cables, conectores y controles. Asegúrate de que estén secos y en buen estado de funcionamiento. Desconecta la energía antes de realizar cualquier inspección o mantenimiento eléctrico.
* Revisión de la batería: Si la grúa salva escaleras es alimentada por batería, verifica regularmente su nivel de carga y su estado general. Recarga la batería según las instrucciones del fabricante y reemplázala si muestra signos de deterioro.
* Realiza prueba del funcionamiento de la grúa salvaescaleras tanto en vacío como con carga nominal. Asegúrate de que todos los controles funcionen correctamente y de que la grúa se mueva suavemente a lo largo de la pista.
* Inspecciona la pista de la grúa y el sistema de elevación para detectar cualquier signo de desgaste, corrosión o daño. Ajusta y lubrica las partes móviles según sea necesario para garantizar un funcionamiento suave.
* Diligenciar el formato de reporte de mantenimiento preventivo entregado por el proveedor y formatos definidos por Comfenalco como la hoja de vida y ficha técnicas, tomar fotografía antes y después del mantenimiento preventivo y anexarla al reporte.
* Organizar el sitio donde se trabajó y dejarlo como se encontró.
* Hacer entrega del equipo funcionado al cliente.
* Hacer entrega al cliente de la copia del reporte de mantenimiento preventivo diligenciado y firmado por la sede.

# Interventoría de las Actividades Contratadas.

**COMFENALCO** realizará supervisión técnica al proceso de ejecución del contrato, sea de forma directa y/o a través de Interventor contratado para tales efectos, el contratista seleccionado deberá acatar todas las observaciones y recomendaciones que genere la supervisión para garantizar la calidad de las actividades.

# Cumplimiento Ambiental

EL CONTRATISTA está obligado a respetar y cumplir estrictamente con toda la legislación ambiental aplicable al alcance de su Contrato, así como con todos los requerimientos establecidos por las Autoridades Ambientales para los proyectos de **COMFENALCO** donde realicen las actividades contratadas, tales como adecuada disposición de residuos sólidos, ahorro de agua entre otros.

Dentro de las sedes de **COMFENALCO**, EL CONTRATISTA debe abstenerse de cazar o comercializar fauna o flora silvestre de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) en la ley 99 de 1993.

# Medición y Seguimiento

EL CONTRATISTA se obliga a suministrar la información necesaria para evidenciar el cumplimiento de los requisitos de SST, en los plazos que señale **COMFENALCO**.

# Propuesta Económica

El proponente debe diligenciar la propuesta económica que se encuentra incluida en el RFP, Mantenimientos y viáticos por sede, el valor de cada actividad debe ser registrado antes de IVA y registrar la forma de pago.

Presentar los precios unitarios; Valor del Servicio del Mantenimiento Preventivo, separado del Valor de los viáticos (unificados por sede).